



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCION N° 0600/21

CORRIENTES, 30 de septiembre de 2021

VISTO

La Resolución 485/21 C.D. por la cual se declaró abierto el período de inscripción al Concurso especial de ingreso de Docentes Interinos a Carrera Docente, del Sr. QUARIN, Néstor Alcides al cargo de J.T.P. Apicultura y Avicultura -Horas Cátedra Semanales (15) 2do. y 4to. Año; y

CONSIDERANDO:

Que el reglamento aprobado por Resolución N° 317/19 C.S. y su modificatoria Resolución N° 362/20 C.S, en su Artículo 5, establece como requisito que el docente deberá revistar 5 o más años de antigüedad con carácter de interino conforme al 1° de julio del año 2015;

Que la Vice-directora de la ERAGIA, Ing. Agr. Mariana FERRAZZINI, comunica por Nota N° 071/21, que el informe de Personal que figura a Fs. 9 del expediente N° 11-2021-00035 tiene un error, especificando que el Sr. QUARIN, cumple con los requisitos solicitados en el reglamento, en 15 Horas para el cargo de Apicultura de 2do año.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 0485/21-C.D. de fecha 31 de agosto de 2021.


ARTÍCULO 2°.- Declarar abierto, a partir del día de 1ero de octubre y hasta las 11.00 Hs. del día 13 de octubre del corriente año, el período de inscripción al Concurso especial de ingreso de docentes Interinos a Carrera Docente, del Sr. QUARIN, Néstor Alcides - D.N.I.: 14.899.749, conforme al siguiente detalle: J.T.P. (15 hs.) Apicultura de 2do año.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las solicitudes de inscripción y antecedentes se deberán presentar por Mesa de Entradas y Salidas de esta Casa de Estudios, en el horario de 8.00 a 12.00 hs, conforme al Art. 12° de la Resolución 362/20 C.S.

ARTÍCULO 4°.- Dese a la presente la más amplia difusión.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


E.E. (DRA.) LAURA ITATI GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA


ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO